



PLAN DE GESTIÓN 2020 - II SEMESTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Proceso SIG: 14.-Control interno disciplinario
Dependencia: Subdirección de Gestión Corporativa y CID

Table with columns: OBJETIVO ESTRATEGICO, DIMENSION MIPG, POLITICA MIPG, Iniciativa, Descripción de la iniciativa, Fecha Inicio, Fecha Fin, Entregable, Responsable(s) de la actividad, RESULTADO (%), ANALISIS DEL RESULTADO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2020 SEGUNDO SEMESTRE, el proceso de Control Interno Disciplinario suscribió un (1) compromisos en su plan de gestión, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Table with 2 columns: Cantidad de compromisos, EJECUCIÓN %
TOTAL % EJECUCIÓN: 100%

Para el segundo semestre del 2020, el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2020 es de un 100%, con un criterio de cumplimiento "cumplió" En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario, se observa lo siguiente:

- Se concluye que el proceso adelanta el compromiso de acuerdo con la forma y programación planificada
-Se evidencia que la iniciativa se plasma de tal manera hace parte de las obligaciones, pero no aporta un valor agregado al objetivo estratégico
-Se evidencia que la formulación de un solo compromiso no permite una adecuada medición del proceso, de tal manera que permita concluir unos resultados enfocados al mejoramiento continuo tal como lo prevé el objetivo estratégico.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda que para la formulación de nuevos Planes de Acción, los mismos aporten en el desarrollo de su gestión, un valor agregado al proceso y a la entidad, con miras al mejoramiento continuo.
-Es de sugerir, que la gestión del proceso debe incluir en los compromisos medibles y alcanzables, situaciones que permitan fortalecer de forma transversal a las demás áreas que enriquezcan la gestión institucional y el conocimiento, como ejemplo la capacitación o transferencia del conocimiento a los servidores.
-Es recomendable que dentro de los planes de acción se incluya, la gestión del conocimiento del talento humano del área, de tal manera que se encuentre a la vanguardia de los cambios normativos, jurisprudenciales o doctrinales de la respectiva disciplina que le impacte.
-Se recomienda que el seguimiento al plan de acción se haga de manera permanente por parte de cada una de las dependencias y líderes de proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso de ser necesario, para aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

RESULTADO FINAL teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación por dependencias para los dos semestres del 2020 se tiene:

Table with 2 columns: SEMESTRE 2020, EJECUCIÓN %
TOTAL % EJECUCIÓN: 100%

De acuerdo a lo anterior el resultado final para la el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para el primer y segundo semestre de 2020 es de un 100%, con un criterio de cumplimiento "Cumplió"

8. Fecha: 29 de enero de 2021

9. Firma: VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO

[Handwritten signature]